CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 04 MAR. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/329/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/109/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/031/2022 del Tesorero Municipal (s); la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago Folio 114524 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **DORCA MARIA RAMIREZ MONTENEGRO**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $312.030.- (trescientos doce mil treinta pesos), por error en el cobro del convenio de pago por concepto de Multas TAG, correspondiente al vehículo PPU KFYH-29-8, el cual no fue aplicado pero si ingresado a las arcas municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Tesorería
Pág.web.